

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Acta N° 004 Sesión Ordinaria 11 de marzo del 2011

**(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 25 de marzo de 2011)**

HORA DE INICIO : 13:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME.  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

### MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. DIR. GEN. GEST. RR.HH. MINSA PRESIDE
2. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. ASPEFAM
3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO EJECUTIVO
4. DR. RONALD RODRIGUEZ AGUIRRE REP. ESSALUD
5. DR. RICARDO PONS MUZZO DÍAZ REP. MINSA
6. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE REP. UNMSM  
Rep. por Dr. Luis Podestá Gavilano
7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP  
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña
8. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA REP. URP
9. DR. JORGE AREVALO MELHO REP. UNAP  
Rep. por el Dr. César Sangay Callirgos
10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS REP. UPCH
11. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP  
Rep. por Dr. Rolando Mendivil Zapata
12. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA  
Rep. por Dr. Eduardo Medina Meza
13. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO REP. UNFV  
Rep. por Dra. Teresa Trujillo Herrera
14. DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO REP. UNT  
Rep. por La Dra. Nora Becerra Sánchez
15. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM
16. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC  
Rep. Por el Dr. Juan Barreto Montalvo
17. DR. CESAR FRANCISCO LLERENA VASQUEZ REP. UPAO  
Rep. por la Dra. María Ynés Bonzán Rodríguez
18. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. PNP
19. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE  
Rep. por el Dr. Javier Torres Noriega
20. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES REP. GOBIERNO REG. CALLAO  
Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo
21. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
22. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA REP. ANMRP

## MIEMBROS AUSENTES

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| 1. DR. CARLOS URDAY LAZO DE LA VEGA     | REP. SANIDAD FAP               |
| 2. DR. JESUS RIGOBERTO ZUÑIGA MERA      | REP. UNCP                      |
| 3. DR. PEDRO CAYETANO REYES             | REP. SANIDAD DEL EJERCITO      |
| 4. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD |
| 5. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS      | REP. UNPRG                     |
| 6. DR. JAIME HONORIO DURAND             | REP. USP                       |
| 7. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI           | REP. SANIDAD NAVAL EXCUSA      |
| 8. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO          | REP. GOBIERNO REG. ICA         |
| 9. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN      | REP. UNSLGI                    |

## INVITADOS

- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. DR. EDWIN VELARDE CARBAJAL        | REP. ALT. UCSM    |
| 2. DR. LUIS CHIROQUE BENITES         | REP. ALT. ESSALUD |
| 3. DR. JESÚS MARIO CARRIÓN CHAMBILLA | REP. ALT. MINSA   |
| 4. DRA. MAYBBE MENDOZA FERNÁNDEZ     | DGRRHH MINSA      |
| 5. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ      | DGRRHH MINSA      |

## I. APROBACION DE ACTA

**Acuerdo N° 024-2011-CONAREME:** Aprobar el Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residencia Médica del 25 de Febrero del 2011.

## II. DESPACHO

1. Notificación N° 16784-2011-JR-LA con el Expediente 25497-2010-0-1801-JR-LA-17 remitido por la Especialista Legal María Cecilia Rivas Huatay del 17vo. Juzgado Laboral, en el que presenta en materia ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. En este documento se admite a trámite la demanda interpuesta por Angel Jesús Cajachagua Espinoza contra la Universidad Nacional Mayor de Salud Marcos, Unidad de Medicina Humana, representado por su procurador, Comité Nacional de Residencia Médica, representado por el procurador público y procurador público a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio de Salud, y en consecuencia se corre traslado por el plazo de diez días de conformidad con la normativa, comunicando que tengase por ofrecidos los medios probatorios que se proponen reservándose su admisión y actuación para la estación procesal respectiva, ordenando a la entidad demandada para que el plazo de diez días remita al Juzgado el expediente administrativo materia de la actuación administrativa cuestionada bajo apercibimiento de ley. (I. 254). **Pasar al Comité Directivo Transitorio**
2. Oficio N° 0235/FM/UPG-2011 del Dr. Juan Denegri Arce, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que informa con respecto al pago pendiente de evaluación de los campos clínicos año 2008 se vienen efectuando los trámites pertinentes. Asimismo se comunica que se ha verificado que el Registro Único de Proveedores para contratar con el Estado de la institución correspondiente se encuentra vencido. Ante estas dificultades, se indica que cabe la posibilidad de no poder contar con el tiempo suficiente para cumplir con los procedimientos exigidos por ley, lo que informan para deslindar responsabilidades futuras de no ejecutarse el pago correspondiente.(I.263). **Presidente de ASPEFAM toma conocimiento.**
3. Oficio N° 053-2011-D-FMH-UNA-P del Dr. Julián Salas Portocarrero, Decano de Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano, en el que remite expediente para evaluación para incorporación de su Facultad al Sistema Nacional de Residencia Médica. (I.264). **Pasar a la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos**
4. Carta N° 093-D-2011 del Dr. Ciro Maguiña Vargas, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, en el que remite 50 ejemplares del Cuaderno de Debates del Colegio Médico del Perú. (I.265). **Encargar a la Secretaría Ejecutiva remitir carta de agradecimiento al CMP.**

5. Oficio N° 064-2011-CONAREME-PCNLAC del Dr. Pedro Cayetano Reyes, Presidente de la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos de CONAREME, en el que remite opinión de la evaluación del expediente de incorporación al SINAREME de la Universidad Nacional de Cajamarca para los fines correspondientes. (I.267). **Pasar a Orden del día.**
6. Notificación N° 103607-2011-JR-CI con el Expediente 16687-2010-0-1801-JR-CI-05 remitido por la Notificadora Judicial Gladis Vivanco Espinoza del 5to. Juzgado Constitucional del Módulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la que remite la resolución N° 05, en la que se manifiesta que con la devolución de cédula de notificación que realiza la empresa de notificaciones dirigida a la demandante con la anotación que aparece y advirtiéndole que en ocasión anterior se ha devuelto la cédula dirigida a la mencionada demandante, indica se cumpla el personal de notificaciones como está dispuesto por resolución dos, notificación por cédula. El caso de la Dra. Katia Velarde se refiere a la solicitud de adjudicación de una plaza de Anestesiología por la URP la cual por renuncia fue adjudicada a la Dra. Velarde quien firmó un documento ante la Universidad de no proseguir con su reclamo inicial. (I.269). **Pasar al Comité Directivo Transitorio**
7. Oficio N° 031-2010-ASPEFAM-P, del Dr. Manuel Huamán Guerrero, Presidente de ASPEFAM, en el que comunica la designación del Dr. Carlos Romero Orihuela, como representante de ASPEFAM para participar como Jurado en el Fondo Concursable a la Investigación en Residentado Médico. (I.271). **Se toma conocimiento y encargar a la Secretaría Ejecutiva remitir a la Presidencia de ASPEFAM la designación de un representante que tenga perfil de investigador.**

### III. INFORMES

1. Dr. Manuel Huamán: Informa que en reunión del Consejo Nacional de Salud en Puno se reunió con el Dr. Juan Salas Portocarrero, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Altiplano, quien le refirió que existiría la posibilidad de financiamiento de 16 plazas de Residentado médico por parte del Gobierno Regional de Puno.
2. Dr. Manuel Núñez, informa que:
  - a. Ante el problema de déficit de especialistas en el país en Consejo de Ministros se ha aprobado la norma de trabajo de prestaciones complementarias en las áreas del Aseguramiento Universal en Salud y que se está elaborando el Decreto de Urgencia correspondiente. Este dispositivo comprendería al personal médico del MINSA, ESSALUD, SANIDADES FFAA y PNP.
  - b. Se viene trabajando con relación a un incremento excepcional de plazas de Residentado médico (200 plazas libres), por lo que se está coordinando con la OGA del MINSA y el MEF.
  - c. La Región Puno se va a incorporar al Áreas del Aseguramiento Universal en Salud, y uno de los desafíos a afrontar es el grave déficit de especialistas.
3. Dr. Ronald Rodríguez: Informa en calidad de Presidente de la Comisión de Autorización de los acuerdos adoptados por la Comisión de Autorización. **Pasar a Orden del día.**
4. Dr. José Piscocoy, Informa que:
  - a. en calidad de Presidente de la Comisión de Estándares de Formación, ha elevado el Informe de elaboración de los Estándares Mínimos de Formación de 12 sub especialidades (Anestesia en Obstetricia, Cirugía de Mano, Cirugía de Tórax y Cardiovascular Oncológica, Urología Pediátrica, Neurocirugía Pediátrica, Cirugía de Retina y Vitreo, Radiología Intervencionista, Cardiología Pediátrica, Nefrología Pediátrica, Pediatría de Emergencias y Desastres, Psiquiatría de Adicciones y Neumología Oncológica) 1 especialidad (Medicina Hiperbárica y Subacuática). **Pasar a Orden del día.**
  - b. Se va a llevar a cabo una reunión sobre el Proceso de Acreditación de Facultades de Medicina el 16.03.11 en el CMP. **Se toma conocimiento**
5. Dr. Eduardo Paredes: Informa sobre la situación de algunos de los médicos de la modalidad cautiva MINSA en relación al nivel académico, edad y cumplimiento de las guardias. **Pasar a Sesión Extraordinaria del Comité Nacional del 18.03.11.**
6. Dr. Manuel Huáman: Informa que en ASPEFAM, se ha recibido una comunicación del Colegio Médico Regional de Lima donde le solicitan ampliación de la fecha de inscripción al SERUMS. **Se transmite el pedido al Ministerio de Salud.**

#### IV. PEDIDOS

1. Dr. Luis Chiroque: Solicita se acuerde el reconocimiento a través de dieta a la Comisión de Autorización por asistencia a las reuniones de evaluación de expedientes de campos clínicos (S/. 150.00) y por la asistencia a las reuniones regulares de la Comisión (S/. 50.00) **Pasar a Orden del Día**
2. Dr. José Piscoya: Solicita que se envíe una comunicación a las Instituciones integrantes del SINAREME y sobre todo a las Universidades para que participen del proceso de actualización de estándares de Formación. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva envíe la comunicación señalada.**
3. Dr. Javier Torres: Invoca que los representantes de las Instituciones a los Jurados de Investigación sean reconocidos investigadores. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva enviar la comunicación señalada.**

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. PRESUPUESTO SESION TALLER EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO NACIONAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS PLAZAS DE RESIDENTADO MÉDICO.

**Acuerdo N° 025-2011-CONAREME:** Autorizar al Comité Directivo Transitorio para que reajuste los objetivos del Programa de la Sesión Extraordinaria del 18.03.11.

**Acuerdo N° 026-2011-CONAREME:** Aprobar el presupuesto para la Sesión Extraordinaria del 18.03.11 por un monto máximo de S/. 14,000.00.

2. INFORME DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA LEGAL Y ASUNTOS CONTENCIOSOS DE EVALUACIÓN DEL

**Acuerdo N° 027-2011-CONAREME:** Comunicar a la Universidad Nacional de Cajamarca el resultado de la evaluación del expediente de incorporación al SINAREME por parte de la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos.

3. INFORME DE LA COMISION DE ESTANDARES DE FORMACION DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN DE 12 SUB ESPECIALIDADES Y 01 ESPECIALIDAD.

Referencia: Punto 4ª de Informes

**Acuerdo N° 028-2011-CONAREME:** Encargar a la Secretaria Ejecutiva enviar por correo electrónico a los miembros del Comité Nacional los Estándares Mínimos de Formación de las 12 sub especialidades (Anestesia en Obstetricia, Cirugía de Mano, Cirugía de Tórax y Cardiovascular Oncológica, Urología Pediátrica, Neurocirugía Pediátrica, Cirugía de Retina y Vitreo, Radiología Intervencionista, Cardiología Pediátrica, Nefrología Pediátrica, Pediatría de Emergencias y Desastres, Psiquiatría de Adicciones y Neumología Oncológica) y de 1 especialidad (Medicina Hiperbárica y Subacuática). **Considerar en Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional del 25.03.11, los Estándares Mínimos de Formación arriba descritos.**

4. DIETA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE CAMPOS CLÍNICOS Y POR LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES REGULARES DE LA COMISIÓN

**Acuerdo N° 029-2011-CONAREME:** Encargar a la Secretaria Ejecutiva prepare un Informe que contenga:

- a. Número de miembros de cada una de las Comisiones.
- b. Propuesta de la dieta e impacto en la economía de CONAREME.

Tomando en cuenta:

- a. Referencia de dietas de otras Instituciones.
- b. Sustento legal y contable.

*Se levanta la Sesión siendo las 16:30 horas*